



REGLAMENTO
DE LA
“SECCION DE INSTRUMENTOS”
DE LA REAL HERMANDAD DE
CRISTO RESUCITADO Y SANTA
MARIA DE LA ESPERANZA Y DEL
CONSUELO.

Con la finalidad de organizar la forma de participación en la sección de instrumentos y atendiendo a las características propias de ésta, en Capítulo general de hermanos se aprobó la siguiente normativa:

Requisitos para participar en la sección:

- 1.- Para participar en la sección se deben tener 5 años cumplidos.*
- 2.- Todos los hermanos que deseen participar en la sección deberán asistir con carácter obligatorio al número de ensayos que aprobará la Junta Rectora cada año a propuesta del hermano vocal delegado de instrumentos. Así mismo, para los hermanos que deseen participar por primera vez en la sección, se especificaran los requisitos adicionales.*
- 2.- Para los hermanos entre los 5 y 8 años se adaptarán los requisitos de ensayos mínimos obligatorios, reduciéndolos respecto a los de los mayores.*
- 3.- Para los hermanos que residan fuera de Zaragoza y quieran participar en la sección, se establecerá, para cada caso, la forma en que puedan hacerlo siempre que sea posible alcanzar una mínima capacitación para una correcta participación.*
- 4.- Aquellos hermanos que no puedan cumplir el número mínimo de ensayos por cuestiones personales, conocidas antes del comienzo de los ensayos, podrán participar siempre que lo pongan en conocimiento del Delegado de la Sección con anterioridad al comienzo de los ensayos y sea posible alcanzar una mínima capacitación para una correcta participación.*
- 5.- Se contabilizarán como ensayos aquellas faltas debidas a la participación en actos de la Hermandad o a los que se acuda como representación de la misma.*
- 6.- Cualquier caso de carácter personal no contemplado en estas normas se decidirá, tras escuchar al hermano, por el hermano vocal delegado de instrumentos o si fuese necesario por la Junta Rectora.*
- 7.- Para llevar el control oportuno el hermano vocal delegado de instrumentos determinará las formas y mecanismos oportunos.*

Normas de uniformidad:

- 1.- Las correas de los instrumentos son de color negro, sin dibujos. La correa oficial es del tipo bandolera. Se admitirá el uso de arnés, en su lugar, para los hermanos que toquen el tambor y tengan problemas físicos previa solicitud al hermano vocal delegado de instrumentos.*
- 2.- Las baquetas son de color claro y las mazas de piel negra.*
- 3.- Los parches no deben llevar pegatinas ni dibujos.*
- 4.- Los hermanos de la sección de instrumentos usarán guantes blancos, quedando exentos de su uso los hermanos que toquen bombo.*